

**ACUERDO No. 30**  
(octubre 04 de 2023)

**"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2023".**

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo 013 de 2007, *por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP.*, dispone en su artículo 22 "Funciones de la Junta Directiva", en su numeral 3 "Aprobar los planes, proyectos y programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia ESP y velar por su cumplimiento" y en su numeral 5, "Aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General".
2. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones es definido por el Departamento Nacional de Planeación como un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el Sistema Presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos).
3. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 de octubre 28 de 2022 se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia del Año 2023, contenido en el documento "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES -POAI- 2023" presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2023, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, por valor inicial de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos con 15/100 Cvos. Mcte (\$48.367.609.692,15)**
4. Que durante la vigencia 2023 el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) a registrado las siguientes modificaciones mediante Acuerdos de Junta Directiva:

*R*



Valor Inicial del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2023			\$48.367.609.692,15
Número del Acuerdo	Documento de Aprobación COMFIS <sup>1</sup>	Motivo	Valor del POAI
N° 004 del 23 febrero de 2023	Acta N° 008 de 2023 y Resolución N° 099 de marzo de 2023.	<b>Adición de:</b> \$22.949.030,76	\$48.390.558.722,91
Número del Acuerdo	Documento de Aprobación COMFIS	Motivo	Valor del POAI
N° 006 del 21 de marzo de 2023	Acta N° 009 de 2023 y Resolución N° 127 de abril de 2023.	<b>Adición de:</b> \$ 23.617.104.079,13	\$72.007.662.802,04
N° 013 del 30 mayo de 2023	No aplica	<b>Modificación el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023</b> , en lo concerniente a traslados de recursos entre proyectos de inversión sin afectar el valor total de este Plan.	\$72.007.662.802,04
N° 015 del 30 mayo de 2023	Acta N° 014 de 2023 y Resolución N° 230 de junio de 2023.	<b>Adición de:</b> \$ 14.999.475.749,00	\$87.007.138.551,04
N° 019 del 29 de junio de 2023	Acta N° 018 de 2023 y Resolución N° 263 de junio de 2023.	<b>Contracrédito de:</b> \$6.680.000.000,00	\$80.327.138.551,04
N° 020 del 13 de julio de 2023	No aplica	<b>Modificación el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023</b> , en lo concerniente a traslados de recursos entre proyectos de inversión sin afectar el valor total de este Plan.	\$80.327.138.551,04
N° 023 del 22 de agosto de 2023	No aplica	<b>Traslado de recursos entre proyectos y rubros del Plan Operativo Anual de Inversiones</b> sin afectar el valor total de este Plan.	\$80.327.138.551,04
N° 024 del 22 de agosto de 2023	No aplica	<b>Modificación el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023</b> , en lo concerniente a traslados de recursos entre proyectos de inversión sin afectar el valor total de este Plan.	\$80.327.138.551,04
N° 025 del 22 de agosto de 2023	Resolución No.308 de agosto de 2023.	<b>Adición de:</b> \$ 8.389.738.525,10	\$ 88.716.877.076,14
<b>Valor Actual del Plan Operativo Anual de Inversiones 2023</b>			<b>\$ 88.716.877.076,14</b>

5. Que según oficio PTAR - OF034 del 25 de septiembre de 2023, el Jefe de la Planta Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR La Marina, adscrita al proceso de Gestión

<sup>1</sup> Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal.

Tratamiento de Aguas Residuales (GTAR) de la Subgerencia de Agua manifiesta que posterior a la revisión detallada del presupuesto de inversión a su cargo y el estado de ejecución de las actividades de cada proyecto; se evidencia la necesidad de realizar traslado de recursos entre proyectos, considerándose viable contracreditar la suma de **Cincuenta y Dos Millones de Pesos Mcte (\$52.000.000,00)** del siguiente proyecto

Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladar del proyecto	Justificación Técnica
Reposición u optimización de los componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 52.000.000,00	Revisadas las actividades del proyecto, el alcance y tiempo de ejecución, se considera viable técnica y presupuestalmente para trasladar recursos del proyecto, sin afectar el cumplimiento de metas físicas establecidas para la vigencia 2023.

6. Los recursos provenientes del proyecto mencionado en el numeral 5 tienen como destino el siguiente proyecto de inversión:

Nombre del Proyecto	Presupuesto a trasladarla al proyecto	Justificación Técnica
Rehabilitación y/o mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 52.000.000,00	Analizado el estado actual de los contratos en ejecución para la rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR La Marina, se identifica la necesidad de adicionarles recursos que permitan garantizar la ejecución de actividades no prevista inicialmente en el contrato.

Que, por lo anterior, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia ESP,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** – Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023, contracreditando recursos del siguiente proyecto de inversión por valor de **Cincuenta y Dos Millones de Pesos Mcte (\$52.000.000,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, como se detalla a continuación:

*(Handwritten signature)*

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Proyecto	Presupuesto Actual Asignado	Recursos a contracreditar	Presupuesto del Proyecto posterior a la modificación a través del presente Acuerdo
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos para TODOS	Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Reposición u optimización de los componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 242.000.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 190.000.000,00
TOTAL						\$ 242.000.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 190.000.000,00

**ARTÍCULO 2º.** Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023, acreditando recursos al siguiente proyecto de inversión por valor de **Cincuenta y Dos Millones de Pesos MCTE (\$52.000.000,00)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, como se detalla a continuación:

Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Proyecto	Presupuesto Actual Asignado	Recursos acreditar	Presupuesto del Proyecto posterior a la modificación a través del presente Acuerdo
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos para TODOS	Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	Rehabilitación y/o mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	\$ 442.000.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 494.000.000,00
TOTAL						\$ 442.000.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 494.000.000,00

**ARTÍCULO 3º.** - La modificación los proyectos de inversión mencionados no afecta el valor total, ni la fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia para la vigencia 2023.



**ARTÍCULO 4°.** - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Armenia, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2023.



**YEISON ANDRES PEREZ LOTERO**  
Presidente (D) Junta Directiva



**PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA**  
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General  
Revisó: Juan Carlos Alfaro García. Abogado contratista Dirección Jurídica y Secretaría General  
Julián Alberto Castrillón Sabogal. Director Planeación Corporativa  
Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento  
Yulieth Duque Molina. Profesional Especializada. Dirección de Financiamiento  
Proyectó: Isabel Cristina Marín Londoño. Profesional Especializada. Dirección Planeación Corporativa



